



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero dos (2) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la INMOBILIARIA FELIX TRUJILLO FALLA SUCESORES LTDA 8911003046 contra CAROLINA ANDREA VANEGAS MEDINA 26421424, ANGEL ARTURO GARCIA CAMPOS 79778169 y EDUIN DUVAN CALDERON MARTIN 1030563754. Radicación 41001-41-89-004-2021-00-765-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de la INMOBILIARIA FELIX TRUJILLO FALLA SUCESORES LTDA contra CAROLINA ANDREA VANEGAS MEDINA, ANGEL ARTURO GARCIA CAMPOS y EDUIN DUVAN CALDERON MARTIN, por pago total de la obligación.

2°.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existencia de embargo de remanente, déjense los bienes por cuenta de la autoridad respectiva. Ofíciense.

3°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M (CM-SR).-